



VIERNES 6 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 47
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Inscripciones	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 7

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DOS PROVINCIAS

De acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social, la Asociación Mutual Dos Provincias resuelve convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Entidad Mutual, ubicada en calle Gerónimo del Barco N° 2318 de la ciudad de San Francisco, el día 30 de abril de 2020 a las veinte horas treinta minutos con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la presente Asamblea. 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Tratamiento de la cuota social.

3 días - N° 253572 - s/c - 10/03/2020 - BOE

VILLA SANTA ROSA

Sres. Socios se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Abril de 2020, a las 20.30 horas, en la sede social del Centro de Jubilados, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 31 Cerrado el 31 de Diciembre de 2020, 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato. 4) Tratamiento de la cuota social. 5) Temas Varios.

3 días - N° 252416 - \$ 1241,40 - 10/03/2020 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL C.A.S.C. LOS SURGENTES

De acuerdo al Artículo 30 de nuestros Estatutos Sociales nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. J.M. DE LA SOTA N° 398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 06 de Abril del 2020, a las 21 horas, con el objeto de tratar

el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2º) Motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término. 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Demostrativos, Notas e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Vigésimo Noveno Ejercicio Económico cerrado al 30 de Noviembre de 2019. 4º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N°152/90. 5º) Consideración del monto de la Cuota Social.

3 días - N° 253559 - s/c - 10/03/2020 - BOE

FUNDACION JUNTOS A LA PAR

CRUZ DEL EJE

POR MEDIO DE ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 13/02/2020 SE TRASLADO LA SEDE SOCIAL DE LA FUNDACION. SIENDO LA NUEVE SEDE SOCIAL SITO EN CALLE LISANDRO DE LA TORRE 108, B° EPEC, DE LA LOCALIDAD DE CRUZ DEL EJE, PROVINCIA DE CORDOBA

1 día - N° 253498 - \$ 177,75 - 06/03/2020 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ALEJANDRO GIARDINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Mediante la presente se informa a los Señores Socios que por acta número 376 de la Comisión Directiva de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado (28) veintiocho de marzo de dos mil veinte a las 15:00 horas en la sede de la Institución sita en calle Toronjil 46 de la localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, para el tratamiento del siguiente Orden del día: 1 Motivo por el que se convoca a la Asamblea fuera de término. 2 Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta junto a Presidente y Secretario. 3 Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y Estados Contables de co-

respondientes al Ejercicio Económico N° (30) treinta, cerrado el 31 de julio de dos mil diecinueve. Se recuerda ART. 42 - La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los miembros Socios que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiere obtenido ese número podrá funcionar con los asambleístas presentes.

3 días - N° 253548 - s/c - 10/03/2020 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

SAN JOSE DE LA DORMIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Interventor convoca a los asociados para el día 30/03/2020 a las 18 horas en la sede de la entidad sita en Av. Presidente Perón N° 876 de la localidad de San José de la Dormida, Provincia de Córdoba, a Asamblea General Ordinaria a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al interventor; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio del año 2018; 4) Elección de autoridades. Fdo: Interventor Luis Villalba.

3 días - N° 253494 - \$ 1724,10 - 10/03/2020 - BOE

CLUB NÁUTICO Y DEPORTIVO CALAMUCHITA

VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES

La Comisión Directiva del Club Náutico Calamuchita convoca a sus asociados a la Asamblea General (art. 6 del Estatuto Social) que se realizará en la Sede de la Institución - Calle Pública s/n, Solar Los Molinos, Comuna de Villa Ciudad Parque, Provincia de Córdoba-, el día 13 de

Marzo de 2020 a las once horas para tratar el siguiente orden del Día: 1. Designación de dos asociados para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos correspondiente a los períodos 1/07/2016 a 30/06/2017; del 1/07/2017 al 30/06/2018 y del 1/07/2018 al 30/06/2019. 3 Elección de autoridades y razones del atraso en el llamado actual. Se hace saber que según el art. Sexto del Estatuto, la Asamblea se constituirá con el quorum de la mitad más uno de los asociados, no concurriendo dicho quorum una hora después de la citación podrá realizarse la Asamblea con el número de socios presentes. Luis Rébora - Vicepresidente a/c Presidencia - Horacio Cucchiara - Secretario.

1 día - Nº 253542 - \$ 958,90 - 06/03/2020 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y CONSUMO "SOLIDARIDAD" LTDA.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los Asociados de la Cooperativa de Provisión y Consumo "SOLIDARIDAD" Ltda. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 31 de Marzo de 2020 a las 09:30 horas, en calle Lisandro de la Torre 32 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria del Consejo de Administración. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Síndico y el Contador Certificante, todo ello al correspondiente balance cerrado el 30 de noviembre de 2019. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente 60 minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes (Artículo 32 del Estatuto Social). Malena Suárez-Secretaria de Actas. Jorge Carlos Racca-Presidente.

1 día - Nº 253493 - \$ 976,75 - 06/03/2020 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SUQUÍA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de la Asociación Mutual Suquía para el 30 de abril de 2020 a las 10:00 horas en la Sede de la Mutual sita

en calle 9 de Julio 68- 4to Piso – Of.22 de ésta ciudad de Córdoba. Con respecto al Orden del Día de Asamblea es el siguiente: Pto I) Lectura y consideración del Orden del Día. Pto II) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta juntamente con la Presidente y el Secretario. Pto III) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos, Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio con cierre al 31/12/2019, Informe de la Junta Fiscalizadora y Memoria del Consejo Directivo referidos al mismo periodo. IV) Cuota mensual de los asociados. Pto V) Consideración de Remuneración para los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora La Asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de asociados media hora después del que fuera fijado en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (art.40 del Estatuto de la Mutual) Firma: El Secretario.

3 días - Nº 253398 - s/c - 10/03/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 06/02/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Marzo de 2.020, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Rufino Cuervo Nº 1487, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2.018; 3) informe presentación fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 253401 - s/c - 10/03/2020 - BOE

COMUNIDAD AYUDA AL PRÓJIMO ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nº 44 de la Comisión Directiva, de fecha 26/02/2020, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 20 de marzo de 2020, a las 20:00hs. en su sede social sita en Bv. Sáenz Peña Nº 2.819, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea junto al presidente y secretario

de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. 3) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente. 4) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. 5) Elección de los siguientes cargos para la Junta Electoral: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 252746 - \$ 1427,79 - 10/03/2020 - BOE

FIDEICOMISO AIXA III

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - AIXA III. FIDEICOMISO AIXA III FRANCISCO MARTIN CARDILLO D.N.I. 22.794.498 en mi carácter de FIDUCIARIO del Fideicomiso AIXA III, CONVOCAN a los Fiduciarios y/o Beneficiarios y/o Adquirentes de unidades funcionales y/o cocheras, así como a todo otro que crea tener un interés legítimo como Beneficiario y/o Adquirente, a la Asamblea General EXTRAORDINARIA a celebrarse el día ocho (8) de abril de 2020, a las 18 hrs en primera convocatoria, y 19 hrs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle ARTIGAS 367 de esta ciudad de Córdoba; a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) votación de dos fiduciarios y/o beneficiarios para firmar el acta; 2) informar a los fiduciarios que de acuerdo a lo establecido en el contrato de fideicomiso (clausula veintiocho) y establecido en el art. 16 de la ley de fideicomiso 24.441 en razón de los mayores costos que han intervenido en la etapa constructiva y que son de público conocimiento, los fiduciarios y/o beneficiarios y/ o sus sucesores reconocidos, deberán aplicar cuotas suplementarias, hasta completarse el monto del aumento del costo que asciende a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MIL (u\$s30.000), divididas en 20 cuotas iguales y consecutivas, ello en consonancia con la previsión de la ley de Fideicomiso, y que de acuerdo a pautas contractuales y ley de fideicomiso. En resguardo del derecho del beneficiario y/o fiduciario y/o su sucesor, se podrá optar a su solo criterio: a) pagar las cuotas suplementarias previa suscripción de contrato conexo de adhesión al fideicomiso o b) Dar por rescindido el contrato, con pérdida del 30% de lo aportado en concepto de penalidad, el que será restituido una vez finalizada la obra edilicia, encontrándose comprendido el carácter obligacional en los arts. 1088 inc. C Y 1089 del CCYC. 3) En caso de no haber quórum o por falta de aceptación de la

propuestas de continuidad, se pone a consideración de la ASAMBLEA SOBERANA la liquidación del fideicomiso en la figura del fiduciario y en el proceso establecido en el ordenamiento legal) Autorización de la asamblea a que los fiduciantes y/o beneficiarios y/o adquirentes, que no hayan podido asistir a la presente asamblea, suscriban un instrumento otorgando su conformidad con todas las decisiones que aquí se tomen.- Los convocados a que concurran a la asamblea, podrán hacerlo por sí, o mediante apoderado, momento en que la identidad y/o representación e interés legítimo que crean tener, deberán acreditarlo mediante exhibición de los instrumentos correspondientes (D.N.I y/o poder según el caso, así como adhesión como fiduciante/beneficiario, cesión, boleto u otro instrumento.

3 días - N° 252948 - \$ 3954,30 - 10/03/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE PILOTOS DE RALLY Y NAVEGANTES APRYN

La Asociación de pilotos de rally y navegantes APRYN, sito en Richardson N° 572, de Córdoba Capital, convoca a sus asociados para el día 20 de Marzo de 2020, a las 20 horas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, según Acta N° 2 de fecha 10/02/2020, a realizarse en la sede de la misma Richardson N° 572, de Córdoba Capital, con el siguiente Orden del Día: 1) Palabras de bienvenida por la Presidente de la comisión normalizadora designada por IPJ, 2) Elección de Socios presentes, quienes en conjunto con la comisión normalizadora firmarán el Acta de la Asamblea, 3) Lectura y Aprobación del Estado de Situación patrimonial valorada a la fecha, 4) Elección de autoridades 5) Establecer el valor de la cuota social.

3 días - N° 253317 - \$ 1917,90 - 10/03/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS RED DIGITAL SUR LIMITADA

HUINCA RENANCO

CONVOCATORIA. Señores Asociados: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro. 20.337 y 31 del Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves veintiséis (26) del mes de Marzo del corriente año a la hora nueve, en el local sito en la calle Suipacha N° 272, de la ciudad de Huinca Renanco, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2) Explicación de los motivos

por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 06, cerrado el día 30 de Junio de 2019.- 4) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes.- 5) Renovación Parcial del Consejo de Administración, con la elección de: a) Dos (02) Consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios, en reemplazo del señor Juan, Nelson Javier (Delegado de la Cooperativa de Serrano) y señor Setien, José Luís (Delegado de la Cooperativa de Mackenna), por finalización de mandatos.- NOTAS: "Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados"- (Ley 20.337, Artículo 49).- "Copia de las Memorias, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico y Auditor, y demás documentos y padrón de asociados, serán puesto a la vista y a disposición de los asociados, en la sede social de la Asociación de Cooperativas Red Digital Sur Limitada, sita en calle Suipacha N° 272, Huinca Renanco, Provincia de Córdoba, en el horario de atención al público.- (Estatuto Social, Artículo 32).- Se ruega cumplimentar con las prescripciones de los artículos 36, 48 y concordantes del Estatuto Social.- HUINCA RENANCO, Febrero 26 de 2020.- Gustavo RATTO - Federico GASTALDI - Presidente - Secretario.

3 días - N° 253443 - \$ 5816,85 - 10/03/2020 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, CRÉDITO Y SERVICIOS SOCIALES DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA LIMITADA

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de marzo del 2020, a las 08:00 hs. en el salón auditorio de la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Libertad 579 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta a labrarse. b) Consideración y Tratamiento de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, Cuadros Seccionales, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 82 cerrado el 31 de Diciembre de

2.019.c) Designación de Junta Escrutadora. d) Elección de once (11) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar por el término de dos (2) años, el Consejo de Administración. Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar por el término de dos (2) años, la Comisión Fiscalizadora.-

3 días - N° 253497 - \$ 2996,55 - 10/03/2020 - BOE

RONDA DE BARRILETES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 63 de la Comisión Directiva, de fecha 02/01/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Marzo de 2.020, a las 16.00 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Nonzacate Nro. 1069 de Barrio General Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 17, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; 3) Elección de autoridades.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 252601 - s/c - 06/03/2020 - BOE

ADMURVC S.A.

RIO CEBALLOS

CONVOCATORIA: El Directorio de ADMURVC S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a realizarse en el SUM del barrio, sita en calle Ruta E-53 Km 20, Mza 24 Lote 5, Río Ceballos, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 25 de Marzo de 2020 a las 18.30 hs. en primera convocatoria, y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), su aprobación y ratificación correspondiente a los ejercicios: Ejercicio Económico N° 1 del 01 Enero de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; Ejercicio Económico N° 2 del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015; Ejercicio Económico N° 3 del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016; Ejercicio Económico N° 4 del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017; Balance Económico de Corte del 01 de Enero de 2018 al 30 de Junio de 2018; Ejercicio Económico N° 5 del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018. Ejercicio Económico N° 6 del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019. 2) Desti-

no de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) por los períodos tratados en los puntos anteriores. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N° 1 a 6 inclusive. 5) Aprobación de la gestión de la administradora Cra. Susana Maurigh, desde el inicio de sus tareas hasta el día de la fecha. 6) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento. 7) Aceptación de la Renuncia de los Directores resuelto ello, Determinación del número de Directores, y elección de autoridades. 8) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea.

5 días - N° 252663 - \$ 4454,60 - 10/03/2020 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS INSTRUCCIÓN Y
EDUCACIÓN, UNIONE E BENEVOLENZA
VOLERE E POTERE DE MARCOS JUÁREZ**

La "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Instrucción y Educación, Unión e Benevolencia - Volere e Potere de Marcos Juárez", convoca a los señores socios de la institución a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 01 de abril de 2020, a las 20,00 hs. en la sede social de la Institución, sita en calle Belgrano 1023 de la ciudad de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Informe sobre el motivo por el que se convocara a Asamblea Ordinaria fuera de término, respecto del ejercicio contable anual bajo tratamiento (período 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019). TERCERO: Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro de resultados, Cálculo de Recursos y gastos e informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2019. CUARTO: Consideración y aprobación del incremento en el valor de las cuotas sociales, dispuesto por el Consejo Directivo en reunión de fecha 23 de Enero de 2019. QUINTO: Autorizar a la Comisión Directiva a fijar valores por cuotas de mantenimiento en Panteón Social. SEXTO: Designación de tres asambleístas para conformar la Junta Electoral, que tendrá a su cargo la realización del acto eleccionario de autoridades, con las obligaciones que le impone el Estatuto Social. SÉPTIMO: Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de Dos (2) años por caducidad de los mandatos: Un Vice-Presidente, Un Pro-Secretario, Un Tesorero y Dos vocales

titulares. Por el término de Un (1) año: Cuatro vocales suplentes, Tres miembros del Órgano de Fiscalización Titular y Dos miembros del Órgano de Fiscalización Suplentes. OCTAVO: Proclamación de Socios Honorarios. LA SECRETARIA.

3 días - N° 253263 - s/c - 09/03/2020 - BOE

**CLUB ATLÉTICO
JUVENIL BARRIO COMERCIAL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el Día viernes 6 de Marzo de 2020 a las 19hs en su sede social en Av. Vélez Sarsfield 6969 B° Comercial de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA DE LA MEMORIA DE LA ACTUAL COMISIÓN DIRECTIVA. 2. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3. APROBAR EL BALANCE PATRIMONIAL GENERAL E INVENTARIO DEL AÑO 2018 y 2019. 4. ELECCIÓN TOTAL DE LA NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS.

8 días - N° 251833 - s/c - 06/03/2020 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL
OBRAS SANITARIAS-ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 163 de la Comisión Directiva, de fecha 12 de febrero de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 20 de marzo de 2020, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Cruz del Eje S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe Asamblea de fecha 12 de marzo de 2019; 3) Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva durante el año 2019; 4) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019; 5) Incremento cuota societaria; 6) Elección de autoridades.-

8 días - N° 252846 - s/c - 12/03/2020 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
"FLORENTINO AMEGHINO"
DE GENERAL LEVALLE**

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Florentino Ameghino" de General Levalle, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2020, a las 20 horas, en el local social sito en calle Rivadavia 101, de la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, y el respectivo Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3º) Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos. 4º) Elección de autoridades. 5º) Tratamiento de la cuota societaria. MARTA FRAIRE-Presidente, MARTA DUTTO-Secretaria.

3 días - N° 252874 - s/c - 06/03/2020 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
BIBLIOTECA SOLIDARIDAD Y HONESTIDAD**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS. Por Acta de Reunión de la Comisión Directiva de fecha 10 de enero de 2020, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA SOLIDARIDAD Y HONESTIDAD, a realizarse el día 10 de Abril de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y una hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes, en la sede de la Asociación de calle Mariano Demaría N° 3271, B° Ciudadela, de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2- Reformas del Estatuto Social (Resolución 457 -A- 2008) : Artículos: Catorce (14) administración y fiscalización, Dieciséis (16) mandato de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: rectificación de finalización, Veinticuatro (24)) rectificación de acuerdo y concordante a los artículos reformados, Veinticinco (25) rectificación de acuerdo y concordante a los artículos reformados y Veintiséis (26) rectificación de acuerdo y concordante a los artículos reformados. La Comisión Directiva.

5 días - N° 253094 - s/c - 10/03/2020 - BOE

MAIZCO S.A.I. Y C.

ARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de MAIZCO S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de Marzo de 2020, en Primera Convocatoria a las 09.30 hs., y para el mismo día a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede

legal de la sociedad, sita en Ruta Nacional N° 8, km. 411,06 de la localidad de Arias (Provincia de Córdoba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes al ejercicio N° 58 cerrado al 30 de septiembre de 2019. 3. Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y destino. Consideración de la desafectación de las cuentas "Reserva libre art. 70" y "Reserva Facultativa". Absorción de pérdidas acumuladas. Distribución de dividendos a los accionistas. 4. Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades (LGS). 6. Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7. Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8. Designación y distribución de Cargos del Directorio. 9. Consideración del otorgamiento del texto ordenado del Estatuto. NOTA: a. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 LGS), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional N° 8 Km. 411,06 Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas de lunes a viernes. b. Se hace saber que está a vuestra disposición copia del balance, de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos (Art. 67, LGS), que pueden ser examinados en la Sede Social los días y horas señaladas en el apartado anterior. c. Para el tratamiento del punto 3 del Orden del Día, la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por el art. 70 (segunda parte) y arts. 202, 235 y 244 (última parte) de la LGS. El Directorio.

5 días - N° 251343 - \$ 6349,35 - 06/03/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL JUBILADO

SAN FRANCISCO

Estimado Asociado: Nos dirigimos a Ud. para informarlo y convocarlo, conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Abril de 2020 a las 08:00 horas, en la sede social de "Asociación Civil Casa del Jubilado," sita en ca-

lle Juan de Garay N° 2223, de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba. El orden del día será: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 2017, y al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Elección de autoridades. 4) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea, se eligen autoridades, y se consideran los Estados Contables, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas fuera de término. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la hora prevista en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Atte. La Comisión Directiva.

3 días - N° 252193 - \$ 1737,84 - 06/03/2020 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día: 19 de Marzo de dos mil veinte a las 20:00 hs. En Sede Social de calle Belgrano S/N. Melo - Pcia de Córdoba. y para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Consideración de la Memoria y Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos N° 67 y N° 68 cerrados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2019. 4) Renovación de Autoridades. PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL.-, Comisión Directiva.-

5 días - N° 252381 - \$ 2184,50 - 09/03/2020 - BOE

CENTRO UNIDO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA RECTIFICATIVA. Por Acta N° 105 de la CD, de fecha 21/02/2020, se convoca a Asamblea Extraordinaria Ratificativa Rectificativa el 13/03/2020 a las 10,00 hs. en sede social, calle Gral. Paz 368, Capilla del Monte. Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. 2º) RATIFICAR lo actuado en la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2019, en los siguientes puntos del orden del día: 1º- Consideración de Memoria, Inventario y Estados Contables al 30 de noviembre de 2018, y 2º- Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva, en los cargos de

Presidente, Secretario Tesorero, 3º Vocal Titular y 3º Vocal Suplente. 3º) RECTIFICAR el tratamiento de la elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas tratado en Asamblea del 04 de octubre de 2019, a fin de realizarla conforme lo establece el estatuto de la entidad. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 252635 - \$ 1303,77 - 06/03/2020 - BOE

CLUB ATLÉTICO ALL BOYS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de fecha 21 de febrero de 2020 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2020 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle León Pinelo N° 2600 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Elección de miembros del Órgano de Fiscalización de la entidad, conforme se detalla a continuación: un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 252460 - \$ 752,04 - 06/03/2020 - BOE

JEFRA S.R.L.

Convocase a los Señores Socios de "JEFRA S.R.L." a la Reunión de Socios para el día 18 de Marzo de 2020, a las 9:00 hs. a celebrarse en Av. Colón 4.584 de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un socio para que firme el Acta de Socios; 2) Análisis de la conducta desplegada por el Gerente Titular y en su caso, designación de su remplazo.

5 días - N° 252537 - \$ 1526,50 - 06/03/2020 - BOE

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CÓRDOBA – CFC

Por Resol. N° 02/2020, el Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba –CFC- convoca a todos los matriculados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 27 de marzo de 2020, a las 18 horas en primera convocatoria, o en su defecto, a las 19 horas con los matriculados presentes, la que se desarrollará en la sede social sita en calle 27 de abril 270, planta baja, oficina 2, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros

anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019., 3) Valores de los conceptos previstos en el artículo 9 inc. 1) de la Ley Prov. N° 8068; 4) Puesta en consideración de refacciones y modernización de la sede social del Colegio. Fdo: Consejo Directivo del CFC.

3 días - N° 252803 - \$ 1299 - 09/03/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de la ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el Salón de Usos Múltiples SUM de la Urbanización Riberas de Manantiales la que se celebrará el día 26 de Marzo de 2020 a las 18.00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 hs., en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Ratificar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 29/10/2019 y Rectificar lo resuelto en la misma en el punto 8) del Orden del día, específicamente, el Artículo 5° del Estatuto Social; y Rectificar el Punto 10) del Orden del día, específicamente en la cantidad de miembros del directorio; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; 3) Revocación de la Designación de los Directores Titulares y Suplentes resuelta en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 29/10/2019, resuelto ello, Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades. 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio Designado. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS-). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada

5 días - N° 252820 - \$ 3699,35 - 11/03/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE REGANTES DE COLONIA VICENTE AGÜERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13 de Marzo del Año 2020 a las 20:00Hs. en la Sede del Club Sportivo Vicente Agüero cito en Lote 16 de Colonia Vicente Agüero para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación

de dos (2) Socios Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, y demás Estados, Anexos y Cuadros; y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el día 31/12/2019. 4) Ractificar convenio de colaboración mutua suscripto entre ésta Asociación Civil y la Comuna De Vicente Agüero. 5) Fijar la Cuota Social, Tasa de Agua de Riego y Canon de Riego correspondiente al próximo período anual. 6) Fijar Cuota de Socios Activos de acuerdo al Estatuto. 7) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas según Título 4º, Art. 13 y 14 del Estatuto. 8) Palabras libres.

3 días - N° 252833 - \$ 1477,08 - 10/03/2020 - BOE

AGENCIA PROCORDOBA S.E.M.

Mediante reunión de Directorio del día 27.02.2020, se resolvió convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria el día 26.03.2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en la sede social ubicada en Bvd. Chacabuco 1127, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente; 2) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5, LGS, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31.12.2019; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio en estudio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio bajo análisis; 5) Elección de miembros del Directorio del sector público y privado por el término de tres ejercicios; 6) Otorgamiento de autorizaciones. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 252850 - \$ 3889,25 - 09/03/2020 - BOE

CAMARA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS DE CÓRDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2020, a las 19:00hs y a las 20:00hs en segunda convocatoria, en la sede de la Av. General Paz N° 79, 3° Piso, de la Ciudad Capital, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior, 3) Informe sobre causas por las que se postergó la consideración del Ejercicio N° 48; 4) Consideración de Memoria y Documentación Contable

correspondiente a los Ejercicios N° 48 (2018) y N° 49 (2019); 5) Renovación de Autoridades del Consejo Directivo: 1 Presidente, 1 vicepresidente, 4 vocales titulares y 2 vocales suplentes; 6) Renovación de Autoridades de la Comisión de Fiscalización .-

3 días - N° 252902 - \$ 2175,45 - 06/03/2020 - BOE

LUISVAL S.A.

UCACHA

Por acta de asamblea ordinaria n° 3 de fecha 14 de febrero de 2020 se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios conforme al siguiente detalle: Será Directora Titular y Presidente la Sra. Isabel del Valle Josefa Riberi D.N.I. 13.242.915; y Director Suplente el Sr. Jorge Luis Ferrari D.N.I. 22.384.439. Ambos aceptan respectivamente sus cargos, constituyen domicilio especial y declaran bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550.

1 día - N° 253018 - \$ 174,36 - 06/03/2020 - BOE

SOCIEDAD RURAL VILLA MARÍA

Sociedad Rural Villa María CUIT 33-52791158-9. Convoca Asamblea General Ordinaria, en su sede, sito en Ruta Nacional N° 9 KM. 563 (5900) Villa María Córdoba, el día 30 de Marzo del 2020 a las 20.00 horas. A los fines de tratar el siguiente orden del día. 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Designar 2 asociados para suscribir Acta. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea. 4) Consideración y aprobación de las Memorias Anuales, Informes de la Junta Fiscalizadora y Estados Contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2017 y 2018. 3) Renovación total por 2 años de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 253173 - \$ 1792,95 - 09/03/2020 - BOE

CASA BALEAR VILLA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Comisión Directiva de fecha 28-Feb-2020, se resolvió lo siguiente: a) Modificar el domicilio de la sede social y fijarlo en la calle Mariano Moreno N° 448, Barrio Centro, de Villa María, Provincia de Córdoba; b) Convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31-Marzo-2020, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 448, para tratar

el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Exposición de las razones por las cuales la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término; 3) Cambio de domicilio de la sede social; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 al 30/09/2017; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 al 30/09/2018; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 al 30/09/2019 y 7) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 252937 - \$ 1755,33 - 10/03/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - Aviso: que Martín Nicolas Gramajo, DNI N° 31.591.801 con domicilio legal en Mansilla N° 353 de la ciudad de Rio Cuarto ven- de a Amelia Andrea Marquez, DNI N° 23.112.422, con domicilio real en la calle Santa Fe N° 163 de la localidad de Adelia Maria, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio del rubro de kiosco, fot., cig., cab. tel., diarios y revistas y servicio de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares, sito en calle Rivadavia N° 401 de la ciudad de Rio Cuarto, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo por el plazo de ley en estudio jurídico de la Dra. Eliana Gramajo sito en calle Buenos Aires N° 290 de Rio Cuarto.-

5 días - N° 251772 - \$ 1195,10 - 06/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA. MARIA DEL CARMEN NIIZAWA DNI 03.555.267, domiciliada en AV. Libertador 899 CAMARA de la Ciudad de ALTA GRACIA; LOURDES ALEJANDRA UEMA DNI 25.581.483, domiciliada en Sarmiento y Libertad S/N de la Ciudad de VILLA LA BOLSA; y MARIA LUCIA UEMA DNI 22.579.050, domiciliada en Génova 27 CAMARA de la Ciudad de ALTA GRACIA; VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de sus derechos y acciones con respecto al FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA UEMA" sito en Av. del Libertador General San Martín 899, Cámara de la Ciudad de Alta Gracia - Pcia. de Córdoba, los que poseen en virtud del AUTO NUMERO 395 de fecha 30/11/2016 sancionado por el juzgado Civ. Com. Fam. de 2ª NOM-SEC 4ª de la Ciudad de Alta Gracia; A FAVOR de MARIA PAULA UEMA DNI 24.196.090, argentina, de estado civil casada,

con domicilio real en AV. Libertador 899 CAMARA de la Ciudad de ALTA GRACIA. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" de la Ciudad de Córdoba . L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 252765 - \$ 3068,65 - 11/03/2020 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MALDONADO, María C. DNI: 37374336 y QUIROGA VALDEZ, Leonardo A. DNI: 36706076 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 03 de Marzo de 2020.

1 día - N° 253037 - \$ 204,04 - 06/03/2020 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CIARAVINO, Maximiliano DNI: 28656682 y FULGENZI, Antonella J. DNI: 34990709 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 03 de Marzo de 2020.

1 día - N° 253040 - \$ 202,98 - 06/03/2020 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que JUAREZ, Roxana V. DNI: 37133651 y TELLO, Jessica R. DNI: 32935598 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3,

Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 03 de Marzo de 2020.

1 día - N° 253045 - \$ 197,15 - 06/03/2020 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PAOLINO, Claudia A. DNI: 22567023 y ZAMAR, Maria R. DNI: 25377774 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 03 de Marzo de 2020.

1 día - N° 253131 - \$ 198,21 - 06/03/2020 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TKACZYK, M. de los Angeles DNI: 29881714 y TIRANTI, Pablo A. DNI: 31449950 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 03 de Marzo de 2020.

1 día - N° 253132 - \$ 202,45 - 06/03/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

**RUMBOS DEL SUDESTE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

**CONTRATO DE
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES**

En la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve, entre los Sres. RUBEN MARCELO LAUGIER, D.N.I. N°14.476.514, argentino, casado, nacido el día 02-01-1961, de ocupación Productor de Seguros, CUIT 20-14476514-2, con domicilio en la calle Sarmiento N°64 de la localidad de Corral de Bustos (Cba.); ALEJANDRO RAUL PALENA, D.N.I N°13.993.098, nacido el día 16-04-1961,

divorciado, ocupación Técnico Superior en Administración de Empresas, CUIT 20-13993098-4, con domicilio en calle Córdoba Nº208 de la localidad de Isla Verde (Cba.), en adelante los "CEDENTES" por una parte, y por la otra el Señor JORGE PABLO ROMANO, D.N.I. Nº24.386.452, casado, nacido el día 30-05-1975, de ocupación comerciante, CUIT 20-24386452-7, con domicilio en la calle Magdalena Güemes Nº7644 de la ciudad de Rosario (Santa Fé), y la Sra. ANDREA NOEMI MACHADO, D.N.I. Nº26.379.638, casada, nacida el día 07-01-1978, de ocupación comerciante, CUIT 27-26379638-7, con domicilio en la calle Magdalena Güemes Nº7644 de la ciudad de Rosario (Santa Fé), en adelante los "CESIONARIOS", se convienen lo siguiente: PRIMERA: Los CEDENTES, en su carácter de socios de la sociedad "RUMBOS DEL SUDESTE S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO" CUIT: 30-71253481-4, con domicilio real y legal en calle Córdoba Nº208 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, constituida con fecha 12 de Octubre del año 2012 e inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA 16074 B de fecha 25-04-2013, por medio del presente instrumento el Sr. RUBEN MARCELO LAUGIER, vende, cede y transfiere la totalidad de sus CINCUENTA (50) cuotas sociales de capital, de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una a favor de los CESIONARIOS y el Sr. ALEJANDRO RAUL PALENA, vende, cede y transfiere CINCUENTA (50) cuotas sociales de capital, de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una a favor de los CESIONARIOS, quienes aceptan ambas cesiones en este acto, adquiriendo la totalidad de CIENTO (100) cuotas sociales de capital, todas de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una.- SEGUNDA: Se deja constancia que los CEDENTES han integrado a la fecha la totalidad cien por ciento (100%) de su participación societaria.- TERCERA: PRECIO: El precio de la presente cesión se establece en la suma total y definitiva de Pesos CIENTO MIL (\$100.000), pagadero en la siguiente forma: mediante en este acto por parte de los CESIONARIOS de la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) en dinero efectivo a los CEDENTES RUBEN MARCELO LAUGIER y ALEJANDRO RAUL PALENA, sirviendo el presente de formal y eficaz recibo de pago en forma, dinero que se imputa a pago total y definitivo de la presente cesión de cuotas sociales.- Es decir que dicho pago lo efectúan los CESIONARIOS y los CEDENTES lo perciben en la proporción a la participación societaria que cada uno de ellos cede.- CUARTA: En virtud de la cesión instrumentada en este acto, los CEDENTES RUBEN

MARCELO LAUGIER y ALEJANDRO RAUL PALENA, quedan desvinculados de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma, renunciando a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores.- QUINTA: Los CESIONARIOS, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación societaria, impositiva, previsional y laboral, incluyendo el respectivo contrato social, que ha verificado, se encuentra plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que acepta y ratifica totalmente.- SEXTA: Los CEDENTES declaran bajo juramento que: a) que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes; b) que la cuotas partes cedidas subsisten, se encuentran libres de gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición; c) No están comprendidos ni ellos a título personal ni la sociedad RUMBOS DEL SUDESTE S.R.L. dentro de las normas de la ley 24.522; d) que no existe otro pasivo social, exigible o no exigible, corriente o no corriente fuera del que resulta de la documentación existente a la fecha, siendo los pasivos que se generen a partir de la fecha de este instrumento a cargo de los CESIONARIOS.- SEPTIMA: ASENTIMIENTO CONYUGAL: Presente en este acto, la Sra. ROSANA JORGELINA LOPEZ, D.N.I. Nº16.716.904, cónyuge del Sr. RUBEN MARCELO LAUGIER, presta el asentimiento a la cesión de cuotas sociales efectuada por su esposo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil, firmando en prueba de conformidad.- OCTAVA: MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: En virtud de la cesión de cuotas formalizadas en este instrumento, los CESIONARIOS resuelven por unanimidad modificar la cláusula TERCERA del contrato social, por cuyo motivo adecuan el contrato a la ley 19.550, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "TERCERA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000), dividido en cien (100) cuotas iguales de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una.- Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor JORGE PABLO ROMANO suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) y la señora ANDREA NOEMI MACHADO suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000).- Las cuotas se encuentran totalmente integradas por los socios.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. En reunión de socios y por unanimidad, se aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción

de cuotas"- NOVENA: La dirección y administración de la sociedad quedará a cargo del socio JORGE PABLO ROMANO, D.N.I. Nº24.386.452 en su carácter de Socio Gerente, quien podrá actuar obligando a la sociedad usando su firma precedida del Sello Social.- DECIMA: Hasta tanto se formalice la inscripción registral de la nueva composición societaria, los socios JORGE PABLO ROMANO y ANDREA NOEMI MACHADO se hacen responsable civil y criminalmente a partir del día de la fecha por todos los actos que desarrolle la sociedad RUMBOS DEL SUDESTE S.R.L., desligando de toda responsabilidad y de cualquier tipo, a los cedentes Sres. RUBEN MARCELO LAUGIER y ALEJANDRO RAUL PALENA.- JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN.JUVENIL Y FALTAS - S. Civ. - CORRAL DE BUSTOS.- CORRAL DE BUSTOS, 24/09/2019.- Expediente Nº771439.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. Del Grego, Frenando - SECRETARIO.-

1 día - Nº 252607 - \$ 3477,85 - 06/03/2020 - BOE

HOPS BROTHERS S.A.S.

LA FALDA

Edicto ampliatorio del Nº247622 de fecha 16/01/2020. "HOPS BROTHERS S.A.S." por Acta Nº4 de fecha 19 de Febrero del 2020 ratifica en todos sus términos el acta Nº 3 de fecha 27 de Noviembre del 2019.

2 días - Nº 252390 - \$ 115 - 06/03/2020 - BOE

PROSEL S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el edicto de constitución de sociedad nº 250195, del 14.2.20, pues el mismo no ha sido firmado por ningún funcionario judicial. Asimismo se deja constancia que el plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Córdoba, 27 de febrero de 2020.

1 día - Nº 252949 - \$ 115 - 06/03/2020 - BOE

NUEVO SIGLO S.R.L.

CESIÓN DE USO DE PUESTOS

"NUEVO SIGLO S.R.L." C.U.I.T. 30-70956552-0; en calidad de concesionario, cedió y transfirió el uso de la concesión del Puesto Nº 421 Nave 4 del Mercado de Abasto Córdoba a: "ESTABLECIMIENTO LOS GRINGUITOS S.R.L." C.U.I.T. 30-71406879-9 con domicilio Av. Valparaíso

9500 ciudad de Córdoba y con Representación Legal por el Socio Gerente Pedro Baracchi DNI 35.054.493. Expte. de Tramite Administrativo, conforme a Ordenanza Municipal 8246 - mod. 9155- de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod .9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 751 Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba . Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

5 días - Nº 252737 - \$ 3914,75 - 09/03/2020 - BOE

GRIF SA PILAY S.A UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 Nº324 suscripto en fecha 17 de Mayo de 2012 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y el Sr. SCALAMBRA ADRIAN LEONARDO DNI 34.316.180 sido extraviado por el mismo.

2 días - Nº 252839 - \$ 230 - 06/03/2020 - BOE

FORMULA 100 SOLUCIONES PROYECTOS COMERCIALES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/01/2020 y Acta de Directorio de fecha 04/02/2020 se eligieron autoridades y se designaron los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: María Luisa Bleicher – DNI 12.030.752; VICEPRESIDENTE: Francisco José González Leahy – DNI 25.202.903; DIRECTOR TITULAR: Sebastián Kenigsztain – DNI 26.903.466, SINDICO TITULAR: Diego Luis Gimenez - DNI 22.221.446, Contador Público M.P. 10.10196-2 y como SINDICO SUPLENTE: Omar Alfredo Seculini DNI 11.429.336, Contados Publico M.P. 10.04911-6.-

1 día - Nº 253110 - \$ 217,29 - 06/03/2020 - BOE

HECTOR A. BERTONE S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 30 de Julio de 2019 se resuelve fijar en cinco el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a Gastón Alejandro Bertone, D.N.I. Nº 22.415.970; Pablo Nicolás Bertone, D.N.I. 23.181.240; Analía Bertone, DNI 25.532.054;

Diego Alfredo Bertone, D.N.I. 28.064.344; Marcelo Alejandro Sorzana, D.N.I. Nº 16.981.617 y como director suplente al Sr. Fabián Alberto Gilli, D.N.I. Nº 21.757.465, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 74 del 31 de Julio de 2019 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Pablo Nicolás Bertone; Vicepresidente: Gastón Alejandro Bertone; Vocal Titular: Marcelo Alejandro Sorzana; Vocal Titular: Diego Alfredo Bertone; Vocal Titular: Analía Bertone y Director Suplente: Fabián Alberto Gilli. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Marzo de 2020.

1 día - Nº 252939 - \$ 408,62 - 06/03/2020 - BOE

VALVASORI ANGEL Y MENDEÑA SAS

DESPEÑADEROS

Rectificación y Ampliación. Se rectifica y amplía el edicto Nº 246457 publicado con fecha 27/12/2019. Donde dice: "...Denominación: VALVASORI ANGEL Y MENDEÑA SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA (SAS)..." Debió decir: "... Denominación: VALVASORI ANGEL Y MENDEÑA SAS..."- Donde dice: "...aprobando el Estado de Situación Patrimonial de Regularización al día 30/09/2017..." Debió decir: "...aprobando el Estado de Situación Patrimonial de Regularización al día 30/11/2019..."- y se omitió consignar la Sede Social siendo la misma en calle Vélez Sarsfield Nº 690 de la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 252950 - \$ 225,77 - 06/03/2020 - BOE

CAIMA SEGALL S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por Asamblea de Socios de fecha 04/11/2019, se resolvió por unanimidad modificar el artículo segundo del Estatuto de la sociedad, de la siguiente manera: "Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios para protección y seguridad ambiental e higiene industrial, fabricación, comercialización, distribución y logística de productos para los servicios citados y los de seguridad de estructuras metálicas, partes mecánicas y dispositivos especiales para la industria. 2) Desarrollo de tecnología de a) Inteligencia artificial para aplicaciones industriales y domésticas tales como: Clasificadores, Aprendizaje automático, Aprendizaje reforzado; b) Visión por computador para aplicaciones industriales y domésticas tales como: Dispositivos para supervisión auto-

mática de procesos, Dispositivos para supervisión automática en control de calidad, Dispositivos para supervisión automática en seguridad industrial, Dispositivos automáticos de monitoreo y seguridad privada; c) Sistemas robóticos para fabricación flexible y su puesta en marcha y asistencia técnica; d) Diseño y construcción de robots móviles autónomos para aplicaciones industriales y su puesta en marcha y asistencia técnica; e) Diseño y desarrollo de sistemas embebidos para aplicaciones industriales y comerciales, f) Diseño y fabricación de sistemas de sensado y sensado remoto a medida, g) Capacitación de personal para la nueva tecnología, productos y sistemas a desarrollar, tales como: Venta y alquiler de equipos eléctricos, electrónicos y/o mecánicos para uso industrial, Asistencia técnica, instalación, mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos y/o mecánicos y todos aquellos que resulten convenientes y necesarios a dichos efectos." Juzg. 1a Ins. C.C.39a., Con. Soc. 7, Sec. Expediente: 8911841. Of. 13/02/2020.

1 día - Nº 253082 - \$ 974,66 - 06/03/2020 - BOE

ALAMOS DEL SUDESTE S.A.

MARCOS JUAREZ

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 12/10/2019, se procede a la Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por tres ejercicios, y por unanimidad son designados los señores Federico Romagnoli como Director Titular y a Rosa Ana Verdecchia como Director Suplente. En este sentido Federico Romagnoli, DNI Nº 32.476.698, acepta el cargo de Presidente, y Rosa Ana Verdecchia, DNI Nº 17.421.879, acepta el cargo de Director Suplente. Manifiestan en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que prescriben los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 253146 - \$ 271,35 - 06/03/2020 - BOE

LA BRETAÑA S.A.

VICUÑA MACKENNA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 39 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 20/07/2019, se resolvió la elección de la sra. VICENTE, MARINA D.N.I. 11.199.246, como Director Titular Presidente, y del Sr. VICENTE CESAR, D.N.I. Nº 16.020.550, como

Director titular y del sr. VICENTE ALDO, D.N.I. N° 12.050.201 como Director Suplente.

1 día - N° 253148 - \$ 243,70 - 06/03/2020 - BOE

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

MENDIOLAZA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 23 de diciembre de 2008 se realizó elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 24/12/2008 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de dos ejercicios constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle, DNI 28.117.919, Vicepresidente: Pilar de Arteaga, DNI 14.578.504- Directores suplentes: María de Arteaga, L.C. N° 6.258.946 y Hugo Osvaldo Pagés L.E. 7.983.369.-

1 día - N° 253227 - \$ 400,50 - 06/03/2020 - BOE

ALPAFER S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta Nro. 9 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 20-02-2020 realizada en forma unánime por todos los accionistas de la firma ALPAFER S.A, se resolvió renovar el Directorio por un nuevo período estatutario, de la siguiente manera: PRESIDENTE: al Sr. Carlos Alberto Biagetti, DNI 16.612.793, DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. Norma Teresa Carandino, DNI N° 17.049.960, y se determinó la prescindencia de la Sindicatura.-

1 día - N° 252806 - \$ 115,53 - 06/03/2020 - BOE

RUTHI S.A.

ACTA DE SUBSANACION: RUTHI S.A.- Por acta de fecha 28/2/2020, EDUARDO HUGO ASHLIAN, DNI 24.286.122, arg., casado, de 44 años, nac. 26/12/1974, empresario y MARIA LAURA BENITEZ, DNI 26.265.121, arg., casada, de 41 años, nac. 1/1/1978, médica, ambos con dom. calle Av. O'Higgins 5500, L.19, Mzna.17, Country Cañuelas, Cba; resolvieron: 1) efectuar la subsanación, conforme art. 25 LGS, de la sociedad anónima RUTHI S.A., con sede social en Iñigo de la Pascua N° 3455, B° Jardín Espinosa, Córdoba, II) Ratificar los términos del Acta constitutiva y del Estatuto Social, III) Aprobar balance especial de subsanación cerrado al 31/1/2020, con informe de auditor independiente, IV) El capital social de \$ 200.000,-, rep. por 200 acciones, de \$1.000,- valor nom. c/una, ord., nom.,

no end, clase "B" y con derecho a 1 voto por acción, se suscribieron Eduardo H.Ashlian, 120 acc. y María L. Benítez 80 acciones. El 25% se integró en dinero en efectivo, conforme balance especial de subsanación, V) Ratificar elección y aceptación de cargo de integrantes del Directorio efectuada mediante Acta Constitutiva. Pub.BO N° 239047- 13/11/19.-

1 día - N° 252438 - \$ 797,40 - 06/03/2020 - BOE

GIUFRAMAX S.A.

CAÑADA HONDA

Por Acta Nro. 9 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 20-02-2019 realizada en forma unánime por todos los accionistas de la firma GIUFRAMAX S.A., se resolvió renovar el Directorio por un nuevo período estatutario, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Walter Luis TADE, D.N.I. 21.693.631; Director Suplente: Giuliano Luis TADE, D.N.I. 35.564.499 y se determinó la prescindencia de la Sindicatura.-

1 día - N° 252814 - \$ 117,65 - 06/03/2020 - BOE

MARCAS GLOBALES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2020, se resolvió por unanimidad designar a ARMANDO HUGO DEL RIO, DNI 8.498.456, como Director Titular y Presidente; a RAFAEL LUCAS DEL RIO, DNI 25.141.946, como Director Titular y Vicepresidente; a MARIA PAZ DEL RIO, DNI 27.549.351 y a MARIA VICTORIA DEL RIO, DNI 32.406.913, como Directoras Titulares, y a PIEDAD RAMOS DE DEL RIO, DNI 928.695 como Directora Suplente.

1 día - N° 250966 - \$ 140,44 - 06/03/2020 - BOE

RED GERONTOLOGICA RIO CUARTO S.A.S

Constitución de fecha 02/03/2020. Socios 1) RUEDA MARIA JULIA D.N.I. N° 31.366.712, CUIT/CUIL:27-31366712-5, nacida el día 29/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado En Nutrición, con domicilio real en Ruta 8 km 501, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) Selak, Franco Enrique, D.N.I. N° 30.538.143, CUIT/CUIL 20-30538143-9, nacido el día 07/11/1983, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Urquiza N°373, de la ciudad de Rio

Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: RED GERONTOLOGICA RIO CUARTO S.A.S Sede: Ruta Nacional 36 KM 601, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$1.00,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración estará a cargo del Sr. FRANCO ENRIQUE SELACK D.N.I.: 30.358.143 que revestirá el carácter de administrador Titular y de la Srita. RUEDA MARIA JULIA D.N.I. 31.366.712 en el carácter de administrador suplente. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. SELAK, FRANCO ENRIQUE DNI: 30.538.143, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 253029 - \$ 2636,74 - 06/03/2020 - BOE

FERRESUR S.A.

Por Acta Asamblea Ordinaria de fecha 27/02/2020 de la firma FERRESUR S.A. se procede a elegir un nuevo directorio por 3 ejercicios Presidente a Ayelen de los Milagros Di Luca DNI41887414 Vicepresidente Marcos Javier Di Luca DNI29963486 y como Director Suplente a Eduardo Miguel Di Luca DNI10046096, se Prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 253201 - \$ 243 - 06/03/2020 - BOE

ROSTER

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 20 de fecha 05/12/2019, se resolvió en forma unánime la elección de las siguientes personas para integrar el Directorio por el periodo establecido en Estatuto Social, a saber: PRESIDENTE: Elcides Oscar Rebola DNI: 8.009.732, DIREC-

TOR TITULAR: Sandra Patricia REBOLLINI, DNI N° 14.119.067 y DIRECTOR SUPLENTE: Christian José Sancho DNI 25.203.876. En el mismo instrumento, las autoridades electas han aceptado el cargo y manifiestan no encontrarse en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales.

1 día - N° 253277 - \$ 390 - 06/03/2020 - BOE

UNIDAD DIGESTIVA BAISTROCCHI S.R.L.

CESIÓN. Por instrumento de fecha 26/07/2019, la socia Mariana WERENITZKI, D.N.I. 26.231.868, cede 20 cuotas sociales al socio Julio Dante Baistrocchi, DNI 23.459.830 y 20 cuotas sociales al socio Leandro Esteban Correa Patiño, D.N.I. 27.043.967, Juzg. de 1a inst. y 33° Nom. C y C, Conc. y Soc. n° 6. Expte 8686886.

1 día - N° 253323 - \$ 287,40 - 06/03/2020 - BOE

EULA HUMBERTO Y WALTER S.A.

RIO TERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 18/01/2020, Sita en calle Evaristo Carriego n° 334, departamento Tercero Arriba, Rio Tercero, Córdoba, Argentina, se resolvió la elección del Sr. Humberto José Eula, D.N.I. N° 14.050.289, como Director Titular Presidente, de la Sra. Myriam Cristina Pistelli, D.N.I. N° 17.111.748, como Director Titular Vicepresidente y de las señoras Nilda del Pilar Malissia, D.N.I. N° 17.213.560 y Nadia Soledad Eula, D.N.I. N° 33.455.596 como Directoras Suplentes.

1 día - N° 253364 - \$ 468,45 - 06/03/2020 - BOE

LA MASÍA S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2020. Socios: 1) VUKOVIC CLAUDIO D ABREGU, D.N.I. N°20870005, CUIT/CUIL N° 20208700058, nacido el día 15/05/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 27 De Abril 990, piso PB, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) EDUARDO CARLOS DE LA FUENTE, D.N.I. N°8000086, CUIT/CUIL N° 20080000864, nacido el día 07/04/1948, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Los Andes 665, piso 1, departamento B, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación:

LA MASÍA S.A.S.Sede: Calle Alvear General Carlos María De 26, piso 4, departamento H, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta (340.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VUKOVIC CLAUDIO D ABREGU, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) EDUARDO CARLOS DE LA FUENTE, suscribe la cantidad de 99 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDUARDO CARLOS DE LA FUENTE, D.N.I. N°8000086 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VUKOVIC CLAUDIO D ABREGU, D.N.I. N°20870005 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO CARLOS DE LA FUENTE, D.N.I. N°8000086. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 253420 - s/c - 06/03/2020 - BOE

FACIAL FEMINIZATION CENTER S.A.S.

Constitución de fecha 13/02/2020. Socios: 1) EMILIANO TORRES, D.N.I. N°29207696, CUIT/CUIL N° 20292076968, nacido el día 28/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Valtodano 1455, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MANUEL TORRES, D.N.I. N°31217101, CUIT/CUIL N° 20312171016, nacido el día 14/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Scalabrini Ortiz 1589, piso 3, departamento B, barrio Palermo, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: FACIAL FEMINIZATION CENTER S.A.S. Sede: Calle Valtodano 1455, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi-

zación, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO TORRES, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) MANUEL TORRES, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMILIANO TORRES, D.N.I. N°29207696 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MANUEL TORRES, D.N.I. N°31217101 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO TORRES, D.N.I. N°29207696. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 253424 - s/c - 06/03/2020 - BOE

ROSVYC S.A.

JESUS MARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20/12/2019 se procedió a ELECCIÓN DE AUTORIDADES se decide designar como: DIRECTOR TITULAR a la Señora Olga Noemí Micolini, D.N.I. 11.241.828 quien revestirá el cargo de Presidente y DIRECTOR SUPLENTE Rubén Sebastián Zaya, DN.I. 28.866.058.

Presentes los mismos, manifiestan que aceptan los cargos para los que fueron propuestos, y agregan que se comprometen a ejercerlos fiel y lealmente en cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de ley, constituyendo domicilio especial a estos efectos: la Sra. Olga Noemí Miccolini en Doménico Zípoli 117, Jesús María, Provincia de Córdoba y el Sr. Rubén Sebastián Zaya en Doménico Zípoli 117, Jesús María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 252710 - \$ 290,96 - 06/03/2020 - BOE

ARISAN S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2020. Socios: 1) PAOLA ANDREA COLAZO, D.N.I. N°27655028, CUIT/CUIL N° 23276550284, nacido el día 26/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 1 4458, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARISAN S.A.S.Sede: Calle Publica 1 4458, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) fabricación, comercialización y distribución de productos y artículos para empaque y envases, descartables de papel y plástico, cintas adhesivas, productos y elementos para limpieza; b) servicios de logística y transporte de cargas; c) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados directamente con su objeto social; d) actuar como franquiciante, franquiciada, fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; e) realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios, por todos los medios autorizados por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra en que se requiera el concurso público de capitales. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Podrá realizar todos los actos relacionados con su objeto social y toda clase de operaciones civiles y comerciales, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, en licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas y demás modos de con-

tratación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PAOLA ANDREA COLAZO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PAOLA ANDREA COLAZO, D.N.I. N°27655028 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ARIANA BELEN CHUMINATTI, D.N.I. N°42853588 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA ANDREA COLAZO, D.N.I. N°27655028. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 253448 - s/c - 06/03/2020 - BOE

MENUDENCIAS RUIZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 20/02/2020. Socios: 1) EMILIANO ALBERTO RUIZ, D.N.I. N°29296468, CUIT/CUIL N° 20292964685, nacido el día 19/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cecilia Grierson 350, de la ciudad de Los Cocos, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LEONEL MARTIN RUIZ, D.N.I. N°26787776, CUIT/CUIL N° 23267877769, nacido el día 25/07/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Madariaga 3145, barrio Sd, de la ciudad de Lanus, Departamento Lanus, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina Denominación: MENU-DENCIAS RUIZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle San Luis 452, barrio Centro, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, para

consumo humano de origen animal o vegetal, conservas de carne, frutas, legumbres, especias, condimentos, carnes, mariscos, aves y animales en estado fresco o en conserva; b) La Distribución, venta y comercio en general de los géneros de que trata el apartado anterior; ya sean producidos por la sociedad o por otros fabricantes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EMILIANO ALBERTO RUIZ, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) LEONEL MARTIN RUIZ, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMILIANO ALBERTO RUIZ, D.N.I. N°29296468 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LEONEL MARTIN RUIZ, D.N.I. N°26787776 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO ALBERTO RUIZ, D.N.I. N°29296468. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 253472 - s/c - 06/03/2020 - BOE

PODA FULL SERVICE S.A.S.

Constitución de fecha 28/02/2020. Socios: 1) OSCAR RAMON FELIPE LOPEZ, D.N.I. N°12595041, CUIT/CUIL N° 20125950419, nacido el día 30/10/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ochoa Isidro 335, barrio La Cruz, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MELANIE AGUSTINA JIMENEZ, D.N.I. N°43060359, CUIT/CUIL N° 27430603596, nacido el día 12/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pueyrredon 1161, barrio Condor Bajo, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PODA FULL SERVICE S.A.S.Sede: Calle Ochoa Isidro 335, barrio La Cruz, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de parquizaciones, limpieza y mantenimiento integral de espacios verdes. Siembra y corte de césped. Poda en altura, cercos perimetrales, talados, retiro y traslado de arboles. Jardinería en general. Desmalezado de terrenos y grandes superficies. Venta y traslado de áridos. Alquiler de equipos. Control de plagas y roedores. Diseño, instalación y mantenimiento de sistema de riego. Diseño, recuperación y mantenimiento de espacios de agua. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR RAMON FELIPE LOPEZ, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) MELANIE AGUSTINA JIMENEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR RAMON FELIPE LOPEZ, D.N.I. N°12595041 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELANIE AGUSTINA JIMENEZ, D.N.I. N°43060359 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR RAMON FELIPE LOPEZ, D.N.I. N°12595041. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 253483 - s/c - 06/03/2020 - BOE

CEEPORT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 17/02/2020. Socios: 1) JAVIER SANCHEZ, D.N.I. N°29201319, CUIT/CUIL N° 20292013192, nacido el día 18/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 4933, piso 8, departamento E, torre/local 7, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: CEEPORT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Larra Mariano 3616,

torre/local 1, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER SANCHEZ, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER SANCHEZ, D.N.I. N°29201319 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA VALERIA SALVA WECKESSER, D.N.I. N°27014285 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER SANCHEZ, D.N.I. N°29201319. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 253503 - s/c - 06/03/2020 - BOE

EDICIONES FEY S.A.S.

Constitución de fecha 17/02/2020. Socios: 1) RAMIRO REYNA, D.N.I. N°35054079, CUIT/CUIL N° 24350540799, nacido el día 15/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Rodriguez Peña 50, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO JAVIER PEDRAZA, D.N.I. N°32875422, CUIT/CUIL N° 20328754224, nacido el día 12/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Calle Rodriguez Peña 50, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina
Denominación: EDICIONES FEY S.A.S. Sede: Calle Rodríguez Peña 50, piso 6, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, capacitación, comercialización, distribución, importación y exportación de software y métodos de producción conexos, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 8) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte y prestar servicios editoriales conexos de todo tipo. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO REYNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) IGNACIO JAVIER PEDRAZA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAMIRO REYNA, D.N.I. N°35054079 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO JAVIER PEDRAZA, D.N.I. N°32875422 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMIRO REYNA, D.N.I. N°35054079. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 253518 - s/c - 06/03/2020 - BOE

VASEI S.A.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por asamblea general Ordinaria extraordinaria de fecha 06/01/2020, se reúnen la totalidad de los accionistas de la firma social VASEI S.A y por unanimidad se resuelve la renuncia anticipada del PRESIDENTE MAURICIO ALEJANDRO SEIMANDI, DNI N°24.102.270 y DIRECTOR SUPLENTE GISELA TONFI, DNI N°: 28.582.647. En el mismo acto se eligen nuevas autoridades para completar mandato quedando conformado el directorio por un PRESIDENTE: ALDASORO CARLOS ALBERTO, DNI N° 10.383.842 y DIRECTOR SUPLENTE: SUESCUN MARIA BEATRIZ, DNI N°: 11.619.493.

1 día - N° 252853 - \$ 175,95 - 06/03/2020 - BOE

CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO (C.RE.S.E.)

En la Asamblea General Ordinaria n° 15 de fecha 17/02/2016, el único accionista de la sociedad del estado, a través de su representante legal, el Sr. Intendente Municipal, Dr. Ramón Javier MESTRE, en su carácter de Representante Legal de la Municipalidad de Córdoba, aprobó la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado

de Resultado, las Notas, los Cuadros y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2015. También por medio de esta asamblea se aprobó la renuncia del Cr. Alberto Castagno como Presidente del Directorio, que fuera tratada por el Directorio en reunión de fecha 12/02/2016 conforme Acta n° 124. En la asamblea general ordinaria se aprobó por unanimidad la gestión del Órgano de Administración y Representación, integrado por el Cr. Alberto Castagno, Cr. Arnoldo Levin, Ing. Oreste Godino y Sr. Pascual Vicente Catrambone, por todo el tiempo en que permanecieron en sus respectivos cargos. Se designó por los próximos 3 ejercicios como Director Obrero Titular al Sr. CATRAMBONE, Pascual Vicente, DNI 18168192, argentino, casado, empleado, con domicilio en Casa Blanca 5284, B° -Santa Isabel II Sección, Ciudad de Cba. y como Director Obrero Suplente al Sr. GODOY, Gustavo, DNI 26188614, argentino, casado, empleado, con domicilio en Manzana 47 - Lote 1, B° Obispo Angelelli, Ciudad de Cba. Por último, se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Norberto Romilio BERGAMI, DNI 7643388, casado, argentino, nacido el 22/10/1949, Contador Público, con domicilio real en Avellaneda 678, Gral. Roca, Pcia. de Cba. y constituyendo domicilio especial en calle Rodríguez Peña 444 Piso 1° dpto. B Torre 1, B° Alberdi, ciudad de Cba., Pcia. de Cba.; Aldo Walter VARGAS, DNI 16157923, divorciado, argentino, nacido el 05/02/1963, Despachante de Aduanas, con domicilio real en Castro Barros 75 Torre 1° B° Providencia, Ciudad de Cba., Pcia. de Cba., constituyendo domicilio especial en el mismo que el real; y Dr. Enrique Agustín IMBERTI FIGUEROA, DNI 28271442, casado, argentino, nacido el 12/09/1980, Abogado, con domicilio real en calle Lituania 1821, B° General Paz, ciudad de Cba., Pcia. de Cba. y constituyendo domicilio especial en Caseros 664 B° Centro, de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba.; como Presidente y Directores Titulares de la Sociedad respectivamente, todo conforme el acuerdo del Concejo Deliberante establecido mediante Ordenanza N° 12.507 de fecha 04/02/2016, quienes aceptaron el cargo en ese acto. Cba. 03/03/2020.

1 día - N° 252990 - \$ 1264,57 - 06/03/2020 - BOE

CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO (C.RE.S.E.)

Por Acta N° 17 de Asamblea General Extraordinaria Unánime autoconvocada de fecha, 26/02/2020, el Sr. Jorge Gustavo Folloni, D.N.I. 24.453.630, en representación del único accio-

nista, Municipalidad de Córdoba, según autorización conferida mediante Ordenanza Municipal n°13.013 y bajo su presidencia resolvió, en forma unánime: 1) ratificar el acta de Directorio N° 127 del 24/06/2016 y aceptar la renuncia presentada por el Dr. Enrique Imberti Figueroa al cargo de Director Administrativo de la Sociedad del Estado a partir de dicha fecha; 2) ratificar el acta de Directorio del 15/04/2017 y ratificar el cambio de domicilio social a calle 27 de abril 784 4° piso, de la Ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg.; 3) ratificar el acta de Directorio del 20/11/2019 y aceptar las renunciaciones del Sr. Presidente Cr. Norberto Bergami y del Director Técnico Aldo Vargas; 4) Sin considerar la gestión del órgano de administración, se dieron por aprobados los documentos Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, las Notas, los Cuadros y Anexos, Informes de Auditor y la Comisión Fiscalizadora y Memoria del Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, dejando sin efecto la rectificación de este último. También por esta asamblea se aprobó por unanimidad la disolución de la sociedad, y se designó como liquidador al Dr. José Martín Bernardo LLarena, DNI 22562356, casado, argentino, nacido el 10/01/1972, abogado y contador público, con domicilio real en Av. Vélez Sarsfield 372 torre 1 piso 11 dpto. "C", fijando domicilio en Av. Vélez Sarsfield 372 torre 1 piso 11 dpto. "C", ambos de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg., quien aceptó el cargo en ese acto. Y como liquidador suplente se designó al Dr. Juan Manuel Milanese Ferreyra, DNI 27959685, soltero, argentino, nacido el 15/05/1980, abogado, M.P. 1-33756, con domicilio real en Los calabreses 2985, B° Los Bulevares, Ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg., quien aceptó el cargo en ese acto, fijando domicilio en Deán Funes 381 entre piso of. "A" de esta ciudad de Cba, Pcia. de Cba, Rep. Arg. Asimismo, se resolvió por unanimidad designar, a propuesta del Dpto. Ejecutivo, como Síndico Titular al Sr. Agustín Pascualini, DNI 23461995, M.P. 1-32385, argentino, casado, con domicilio en Av. Los Alamos 1111, lote 212, B° La Rufina, ciudad de La Calera, Pcia, de Cba., Rep. Arg., fijando domicilio en Ayacucho 330 1° piso of. "B", de la Ciudad de Cba., Pcia, de Cba., Rep. Arg.; y como Síndico Suplente al Sr. Agustín Bartolacci, DNI 36143772, argentino, soltero, con domicilio en Alvarez de Igarzabal 833, B° Urca, y fijando domicilio en Marcelo T. de Alvear 926, 2° piso "A" ambos de la Ciudad de Cba., Pcia, de Cba., Rep. Arg.; y a propuesta del Concejo Deliberante. como Síndicos Titulares a los Sres. Sergio Carlos Vicente Martínez, DNI 12998416, M.P. 1-31806, argentino, casado, con domicilio en Virgilio Moyano 351, B° Residencial Vélez Sarsfield, y fijando domicilio

en Artigas 914 2° piso of. 22, ambos de la Ciudad de Cba., Pcia, de Cba., Rep. Arg.; y Juan Cruz Oviedo, DNI 35894445, M.P. 10-453, argentino, soltero, con domicilio en Rastreador Fournier 420, Ciudad de Río Tercero, Pcia, de Cba., Rep. Arg. y fijando domicilio en Rosario de Santa Fe 1106 planta baja "J", de la Ciudad de Cba., Pcia, de Cba., Rep. Arg.; y las Sras. Mónica Soledad Cabral, DNI 28651185, M.P. 1-35572, argentina, soltera, con domicilio en Donaciano Del Campillo 1707, B° Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Cba., Pcia, de Cba., Rep. Arg., fijando domicilio en ese mismo; y Cristina Haydee Giorcelli, DNI 14644442, argentina, casada, con domicilio en Rodríguez del Busto 2663, B° Alto Palermo, de la Ciudad de Cba., Pcia, de Cba., Rep. Arg., fijando domicilio en ese mismo; y como Síndicos Suplentes al Sr. Marcelo Gastón Echenique, DNI 22564449, argentino, divorciado, con domicilio Pedro Vella 433, B° Colinas de Vélez Sarsfield, de la Ciudad de Cba., Pcia, de Cba., Rep. Arg., fijando domicilio en ese mismo; y las Sras. Verónica Daud, DNI 27753174, argentina, casada, con domicilio en Emilio Caraffa 307, B° Villa Allende Golf, de la Ciudad de Villa Allende, Pcia, de Cba., Rep. Arg., fijando domicilio en ese mismo; María Paloma Carranza, DNI 34441116, argentina, casada, con domicilio en Azuleque 1592, B° Jardines del Jockey, de la Ciudad de Cba., Pcia, de Cba., Rep. Arg., fijando domicilio en ese mismo; y Alejandra Ferrero, DNI 27003530, argentina, soltera, con domicilio en 9 de Julio 442, B° Centro, de la Ciudad de Cba., Pcia, de Cba., Rep. Arg., fijando domicilio en este mismo. Presentes en ese acto todos aceptaron el cargo. Cba. 03/03/2020.

1 día - N° 252993 - \$ 2391,88 - 06/03/2020 - BOE

FRUSSO EXPORT SA

SAN FRANCISCO

REFORMA ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 12 de fecha 15.01.2015, la sociedad resolvió aprobar la modificación de su estatuto social, específicamente en sus Art. 1, 3 y 7, quedando redactados dichos artículos de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: La Sociedad se denomina Frusso Export Sociedad Anónima y tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede en la Calle Publica Marcos Nicolini Colectora Oeste N° 2280 sito en el Parque Industrial de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba"; "ARTÍCULO 3: Constituye objeto de la Sociedad desarrollar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros bajo cualquier figura contractual o legal pre-

vista por la ley vigente, en el territorio provincial, nacional o en el extranjero, los siguientes actos: A) Adquisición, bajo cualquier título, de personas físicas y jurídicas nacionales o extranjeras, de tanques, máquinas y equipamientos industriales para envasamiento de bebidas y alimentos u otro elemento conducente o relacionado a la agroindustria. B) Comercialización, venta o enajenación de los mismos bajo cualquier o figura contractual en el país o en el exterior, quedando facultada expresamente para realizar operaciones de exportación e importación de otro elemento conducente o relacionado a dicha actividad. C) Participar en licitaciones o concesiones realizadas en el país o en el extranjero por personas de derecho público o privado relacionada con otro elemento conducente o relacionado a dicha actividad. D) Fabricación de Tanques, máquinas o equipamientos industriales para envasamiento de bebidas o alimentos u otro elemento conducente o relacionado a la agroindustria. E) Prestación de todo tipo de servicios relacionados al mantenimiento y postventa de tanques, máquinas y equipos industriales para envasamiento de bebidas o alimentos u otro elemento conducente o relacionado a la agroindustria u otro elemento conducente o relacionado a la agroindustria, a quienes lo hayan -adquirido de la sociedad y terceros que eventualmente lo soliciten. A tales fines podrá valerse de fondos propios y/o aportes de capitales privados de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, y de celebrar actos y contratos permitidos por ley. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones tendientes, en forma directa o indirecta, a la consecución del objeto.- "ARTÍCULO 7: La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez con un mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente y de modo automático. Pueden designarse igual o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeron en el orden a su elección, la que será obligatoria si se prescinde de la Sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. El directorio deliberará con la mayoría absoluta de los votos presentes, en caso de empate, el Presidente tiene doble voto. La Asamblea Ordinaria fijará sus atribuciones conforme lo establece el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores Su-

plentes es obligatoria." Seguidamente, por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 14 de fecha 15.06.2015, ante discrepancias planteadas por los accionistas en cuanto a la reelección de autoridades, se procedió a RATIFICAR las modificaciones establecidas en los Art. 1 y 3 del Estatuto, y a RECTIFICAR la modificación prevista por el Art. 7 del mismo, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez con un mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse Igual o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeron en el orden a su elección, la que será obligatoria si se prescinde de la Sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. El directorio delibera con la mayoría absoluta de los votos presentes, en caso de empate, el Presidente tiene doble voto. La Asamblea Ordinaria fijara sus atribuciones conforme lo establece el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria." Estando de acuerdo ambos socios en la modificación del Estatuto Social en la forma y por las razones planteadas, deciden además tramitar la inscripción de la misma ante Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 253086 - \$ 2618,72 - 06/03/2020 - BOE

PANORAMASUR S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2020. Socios: 1) LUCAS GERMAN SCHIANCHI, D.N.I. N°33975222, CUIT/CUIL N° 20339752223, nacido el día 06/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesora, con domicilio real en Boulevard Chacabuco 1117, piso 14, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES CASTELLANO, D.N.I. N°31997096, CUIT/CUIL N° 20319970968, nacido el día 26/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Ituzaingo 958, piso 16, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PANORAMASUR S.A.S.Sede:

Boulevard Chacabuco 1117, piso 14, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Dedicarse a la enseñanza de deportes por sí o por terceros. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Sesenta (33760) representado por 3376 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS GERMAN SCHIANCHI, suscribe la cantidad de 1688 acciones. 2) ANDRES CASTELLANO, suscribe la cantidad de 1688 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS GERMAN SCHIANCHI, D.N.I. N°33975222 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES CASTELLANO, D.N.I. N°31997096 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS GERMAN SCHIANCHI, D.N.I. N°33975222. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 253524 - s/c - 06/03/2020 - BOE

EL BOTICARIO S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2020. Socios: 1) DAMIAN ALBERTO GIGENA, D.N.I. N°24455912, CUIT/CUIL N° 20244559124, nacido el día 14/02/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caminos Miguel 5046, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONARDO CRISTIAN LASCANO, D.N.I. N°22149678, CUIT/CUIL N° 20221496788, naci-

do el día 30/10/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caminos Miguel 5046, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ADOLFO FRANCO VALDEZ, D.N.I. N°39025399, CUIT/CUIL N° 20390253991, nacido el día 22/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Rosas 250, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CRISTINA DEL VALLE SANCHEZ, D.N.I. N°24857116, CUIT/CUIL N° 27248571166, nacido el día 13/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Rosas 250, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL BOTICARIO S.A.S.Sede: Calle Caminos Miguel 5046, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, elaboración, industrialización, la generación, la compra, venta, fraccionamiento, envasado, importación, distribución y comercialización de toda clase de productos, bienes y servicios relacionados de cualquier forma con esencias aromáticas, para uso doméstico, de perfumería, cosmetología, productos de belleza, higiene o decoración tales como, perfumes, lociones, fragancias, jabones, velas, sahumeros, flores, cosméticos, aceites naturales o sintéticos, champúes, cremas y artículos de papelería; 2) El desarrollo de tecnología y/o procesos de industrialización, elaboración y/o fabricación vinculados con dichos productos, como así también el desarrollo y/o fabricación de equipos, aparatos y/o herramientas destinadas a su aplicación y utilización; 3) Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos

propios, préstamos o financiacines de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Cuatro (34.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMIAN ALBERTO GIGENA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) LEONARDO CRISTIAN LASCANO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) ADOLFO FRANCO VALDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) CRISTINA DEL VALLE SANCHEZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. 5) JULIETA VALDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO CRISTIAN LASCANO, D.N.I. N°22149678 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTINA DEL VALLE SANCHEZ, D.N.I. N°24857116 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO CRISTIAN LASCANO, D.N.I. N°22149678. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 253529 - s/c - 06/03/2020 - BOE

FREE MIND BROTHERS S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2020. Socios: 1) MARIA FLORENCIA CAMPOS, D.N.I. N°36925907, CUIT/CUIL N° 27369259070, nacido el día 19/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Guandacol 2330, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) KARINA FABIOLA CAMPOS, D.N.I. N°23379663, CUIT/CUIL N° 27233796633, nacido el día 12/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesora, con domicilio real en Calle Guandacol 2416, barrio Empalme,

de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA EMILIA CAMPOS, D.N.I. N°30844547, CUIT/CUIL N° 27308445475, nacido el día 02/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guandacol 2416 B° Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LEONELO OSCAR CAMPOS, D.N.I. N°25080898, CUIT/CUIL N° 20250808985, nacido el día 21/12/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Jachal 4509, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: FREE MIND BROTHERS S.A.S. Sede: Calle Guandacol 2330, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de sof-

ware, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA CAMPOS, suscribe la cantidad de 8437 acciones. 2) KARINA FABIOLA CAMPOS, suscribe la cantidad de 8437 acciones. 3) MARIA EMILIA CAMPOS, suscribe la cantidad de 8437 acciones. 4) LEONELO OSCAR CAMPOS, suscribe la cantidad de 8439 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONELO OSCAR CAMPOS, D.N.I. N°25080898 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA CAMPOS, D.N.I. N°36925907 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONELO OSCAR CAMPOS, D.N.I. N°25080898. Durará su

cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 253533 - s/c - 06/03/2020 - BOE

CIBECO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 7/02/2020 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente al Sr. MIGUEL CORANTI, DNI: 23.290.365, y como Director Suplente al Sr. GERARDO CIRIA, DNI: 25.045.528, quienes aceptan el cargo para los que fueran designados y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y que no son personas expuestas políticamente, constituyendo domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 253313 - \$ 378,10 - 06/03/2020 - BOE

TRANSPORTE KLJ S.A.S.

Constitución de fecha 28/02/2020. Socios: 1) JUAN FRANCISCO BARRENA, D.N.I. N°13535439, CUIT/CUIL N° 20135354393, nacido el día 19/05/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Marcelo Torcuato De Alvear 939, piso 13, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE KLJ S.A.S. Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 939, piso 13, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Cuatro (34.00) pesos

cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN FRANCISCO BARRENA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN FRANCISCO BARRENA, D.N.I. N°13535439 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO USSEI, D.N.I. N°32495484 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN FRANCISCO BARRENA, D.N.I. N°13535439. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 253536 - s/c - 06/03/2020 - BOE

NUBILINK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA ALLENDE

CONSTITUCIÓN EDICTO AMPLIATORIO

Fecha de Instrumento Constitutivo: 05/02/2020. Suscripción de acciones: Carlos Esteban CARRANZA, suscribe la cantidad de trescientas cincuenta (350) acciones, por un total de pesos Treinta y cinco mil (\$35.000,00) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. El presente amplía la información publicada en edicto N° 252212 de fecha 27/02/2020 del BOE.

1 día - N° 253537 - \$ 487,15 - 06/03/2020 - BOE

NUEVO MYM S.A.S.

Constitución de fecha 14/02/2020. Socios: 1) CLAUDIO RENE MIGUEL GALFRE, D.N.I. N°27127592, CUIT/CUIL N° 20271275928, nacido el día 18/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 640, barrio Sucre, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NUEVO MYM S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 640, barrio Sucre, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y

gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO RENE MIGUEL GALFRE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO RENE MIGUEL GALFRE, D.N.I. N°27127592 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO EZEQUIEL ACOSTA, D.N.I. N°35177542 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO RENE MIGUEL GALFRE, D.N.I. N°27127592. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 253570 - s/c - 06/03/2020 - BOE

EMPARA ASESORES S.A.S.

MODIFICACIÓN ARTÍCULO 2 Y ARTÍCULO 4 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la Ciudad de Córdoba, a los 03 días del mes de Febrero de 2020, en su Sede Social de calle Citón n° 1918 – B° Parque Capital Sud, siendo las 18.30 hs, comparecen los Socios que representan el 100 % del Capital Social de EMPARA ASESORES S.A.S., C.U.I.T. 30-71660315-2, quienes suscriben al pie de la presente Acta, señores: CRISTINA VILLACORTA, D.N.I. n° 14.409.565, CUIT / CUIL n° 27-14409565-6, nacido el día 25/04/1961, estado civil casada, Argentina, con domicilio real en Citón n° 1.918 – B° Parque Capital Sud, Córdoba Capital, Pvcia. Córdoba, JAVIER QUINTANA RUIZ, D.N.I. n° 34.455.280, CUIT / CUIL n° 20-34455280-1,

nacido el día 15/06/1989, estado civil soltero, Argentino, con domicilio real en Bartolome Piceda n° 1.400 – B° Chacra Escondida, Córdoba Capital, Pvcia. Córdoba, y SEBASTIAN QUINTANA RUIZ, D.N.I. n° 29.606.862, CUIT / CUIL n° 20-29609862-5, nacido el día 20/07/1982, estado civil soltero, Argentino, con domicilio real en Av. Circunvalación n° 0 – Piso PB – Depto. C – Torre 3- B° Altos de Manantiales, Córdoba Capital, Pvcia. Córdoba. Declara abierta la Reunión la Sra. CRISTINA VILLACORTA en su carácter de Administradora Titular, quien luego de saludar a los presentes y constatar la existencia de quorum para sesionar, invita al tratamiento del siguiente punto: MODIFICACIÓN ARTÍCULO 2 Y ARTÍCULO 4 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En uso de la palabra, manifiesta que se Modifican los Artículos 2 y 4 del Instrumento Constitutivo de Fecha 13/08/2019, quedando redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Con Exclusividad: Producción y asesoramiento de seguros. Ejercer dentro o fuera del territorio de la República Argentina, la actividad relacionada con la intermediación en seguros y realizando todo tipo de operaciones y actividades de intermediación referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia. Actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadora. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Luego de un breve intercambio de ideas, la moción resulta aprobada por unanimidad.No

habiendo más asuntos que tratar, se declara levantada la sesión.Fdo: Cristina Villacorta - Javier Quintana Ruiz - Sebastián Quintana Ruiz.

1 día - N° 253070 - \$ 2630 - 06/03/2020 - BOE

SUN S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER. CONSTITUCION EXPTE N° 7353987

Instrumento Constitutivo de fecha 02/7/18. Ratificado con fecha 10/10/19 e inventario ratificado con fecha 10/10/19. SOCIOS: NICOLAS EZEQUIEL ZORNADA ALONSO D.N.I. N° 38.886.043, mayor de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco, con domicilio en calle Gobernador Ortiz y Herrera N° 175 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y KARINA CONCEPCION DEL VALLE ALONSO D.N.I. N° 20.622.155, mayor de edad, argentino, soltera, de profesión comerciante, nacida el veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve, con domicilio en calle Resistencia N° 175 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- DENOMINACION: "SUN S.R.L."- DOMICILIO: Lisandro de la Torre n° 29 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.-OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Explotacion de servicios de hotelería, apart hoteles, establecimiento denominados " bed & breakfast", hospedajes, moteles, hosteles u hostales, casas de pensión, bungalows, complejos de bañías, hoteles sindicales, dormís y albergues estudiantiles, Young hosteles y otros tipos de establecimientos que bajo cualquier modalidad contractual prestara servicios de alojamientos con limpieza y/o portería y/o servicios de mucamas y/o servicios de bar o cafetería y/o restaurante, complejo termales, SPA, consorcios de propiedad horizontal con servicios de mucamas o camareras/os. Dedicarse a la compra y venta de equipos y fabricación de productos de accesorios de la hotelería y gastronomía. Ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias leasing.- Financiar todas

aquellas operación vinculadas con las actividades descriptas precedentemente excluyendo las operación comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene las mas amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacionen directamente con el objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, asi como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones.-DURACION: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de suscripción de este contrato.-CAPITAL SOCIAL: doscientos mil (\$200.000,00).-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La sociedad tiene como designado como gerente al socio Nicolas Ezequiel Zornada Alonso D.N.I. N° 38.886.043. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El día 30 de Junio de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 39 Nominacion en lo Civil y Comercial. Expte N°7353987. Of. 05/11/19.-

1 día - N° 252007 - \$ 2472,75 - 06/03/2020 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

EDICTO RATIFICATIVO-RECTIFICATIVO AL EDICTO N° 248882

Se informa que Torre Angela S.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/12/2019, resolvió, entre otros puntos, la modificación del artículo Noveno del Estatuto, el cuál se transcribe a continuación: "ARTICULO NOVENO: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, que durarán dos ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También deberá designar como mínimo un Director Suplente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate."

1 día - N° 253527 - \$ 668,20 - 06/03/2020 - BOE